

DANIEL INOSTROZA G.

Un sistema que integra los relatos de las víctimas y, a través de inteligencia artificial, analiza casos de delitos contra la propiedad para generar patrones sospechosos y apoyar investigaciones de los fiscales, está incorporando la unidad de Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público.

Se trata de una herramienta desarrollada por el investigador del Instituto de Sistemas Complejos de Ingeniería de la Universidad de Chile, Richard Weber, quien a través de un Fondef (Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico) llevó lo que era una tesis doctoral a un proyecto con el Ministerio Público. También se están integrando los datos que generan usuarios de la aplicación Sosafe y se cuenta con el apoyo de académicos de las universidades de los Andes y del Bío-Bío, además de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, quienes desarrollaron distintos algoritmos matemáticos y de inteligencia artificial que están sirviendo de apoyo a fiscales en sus investigaciones.

El proyecto analiza las redes delictivas en busca de bandas criminales que replican su modo de operar y detecta similitudes de distintos delitos, basándose en el procesamiento del “lenguaje natural”, que es un área situada entre la inteligencia artificial y la lingüística, explica Richard Weber, también académico del Departamento de Ingeniería Industrial de la U. de Chile.

“Nos preguntamos cómo un analista revela información valiosa de los relatos de las víctimas que muchas veces están mal redactados y con errores ortográficos y cómo podríamos ayudarle en su investigación. La respuesta fue ‘usando inteligencia artificial’”, reflexiona Weber.

En lo concreto, añade el experto, eso significa “la implementación de potentes herramientas que permiten dirigir los esfuerzos de los fiscales y analistas del Ministerio Público, a lo que se suma el desarrollo de modelos predictivos de actividades po-

Iniciativa de la Universidad de Chile y el Ministerio Público:

Impulsan modelo predictivo de inteligencia artificial para reducir en la fiscalía casos sin imputado conocido

El proyecto revisa relatos de las víctimas en casos de delitos contra la propiedad y genera análisis a partir de estos para asociar patrones criminales.



Impulsores del proyecto. De izquierda a derecha: David Salinas, analista del M. Público; Richard Weber, investigador de la U de Chile, y Álex Barrales, investigador de la U del Bío-Bío.

tencialmente peligrosas y una mejora en la organización de reportes de Sosafe”.

Pero ¿cómo se traduce esto en mejores investigaciones? Weber relata que uno de los problemas que enfrenta el Ministerio Público en algunos casos es investigar una causa sin imputado conocido. “Con novedosos modelos de análisis de redes delictivas podemos ahora identificar un grupo de sospechosos que podrían ha-

ber participado en el delito respectivo, incluso sin siquiera conocer ni uno de sus integrantes”.

Fiscalía: Entre 8 y 9 de cada diez robos no tienen imputado conocido

Claudio Ramírez, jefe de la Unidad Coordinadora de Sacfi en el Ministerio Público, entrega un dato revelador respecto del

aporte que implica el desarrollo de este proyecto a las investigaciones que desarrolla la fiscalía en el área de delitos contra la propiedad: “La cantidad de casos con imputado desconocido. Hay un importante número de casos: entre ocho y nueve de cada diez casos de robo violento y no violento se desconoce el imputado”.

En ese sentido añade que “la calidad de imputado desconoci-

do es particularmente compleja para la investigación porque no se puede progresar. Y esta herramienta permite trabajar con un conjunto de información de delitos contra la propiedad que tienen esta característica, y que permite identificar imputados, patrones delictuales y grupos delictivos que están operando en esta categoría, con el uso de modelos matemáticos que permiten vincular información e

“La implementación de potentes herramientas que permiten dirigir los esfuerzos de los fiscales, a lo que se suma el desarrollo de modelos predictivos de actividades potencialmente peligrosas”.

RICHARD WEBER
INVESTIGADOR UNIVERSIDAD DE CHILE

identificar redes delictuales que luego permiten identificar a algunas bandas”.

Y hace hincapié en un aspecto clave que está incorporando la fiscalía, que tiene relación con la vinculación de la institución con la academia, la innovación y el uso de nuevas tecnologías, en un proyecto en que son parte investigadores de las universidades de Chile, de los Andes y del Bío-Bío, “lo que permite incorporar nuevas soluciones para poder comprender fenómenos criminales a través del análisis de grandes volúmenes de datos”.

El modelo se encuentra en etapa de pruebas y finales y se han hecho pruebas con data de un número importante de casos y ya “muestra resultados prometedores y satisfactorios”, señalan tanto el profesor Weber como Claudio Ramírez, y a partir de marzo del próximo año se pretende llevarlo a una escala mayor en el Ministerio Público.

Entre 2019 y 2020 se habían reportado 309 acciones judiciales por este delito

A tres años de estallido, Fiscalía registra 10 causas formalizadas, dos condenas y una absolución por violencia sexual institucional

Si bien hay 81 procesos vigentes, más de 200 se encuentran terminados, ya sea porque se agruparon a otros casos, se archivaron provisoriamente o se decidió no perseverar.

LORENA CRUZAT

Un escaso avance en las investigaciones relacionadas con el estallido reportó este sábado el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en su informe anual que entregó al Ejecutivo. Según la directora del organismo, Consuelo Contreras, de 3.151 querrelas que se presentaron, el 3% estaba formalizado por el Ministerio Público.

Las investigaciones del estallido son complejas por su masividad. Así por lo menos lo asegura la jefa de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales, Ymay Ortiz: “Hubo más de 10 mil causas en un período desde el 18 de octubre de 2019 a marzo de 2020”.

La explicación de la entrega al analizar otras cifras: aquellas relacionadas con la violencia sexual institucional, que marcó la agenda en octubre, cuando el Presidente Gabriel Boric afirmó que hubo este tipo de “abusos” durante la crisis social.

“Salida judicial más óptima” para 81 casos

Según las estadísticas de la Fiscalía Nacional, en el período octubre de 2019-marzo de 2020 se reportaron 309 denuncias vinculadas a delitos de violencia sexual institucional, con 318 víctimas.

Las mismas anotaciones del Ministerio Público, proporcionadas por Transparencia, revelan que del total de denuncias, 81 siguen vigentes, 225 se encuentran terminadas y tres casos están en situación administrativa “diversa”.

Agregan que de las “terminadas”, 123 fue por “agrupación a otra causa, una por anulación en error de ingreso por digitación, 61 por archivo provisional, 39



Cerca de 10 mil casos de delitos se reportaron en el estallido según el Ministerio Público. Masividad generó “dificultades”, explican.

CASOS “TERMINADOS”

De éstos, 123 fueron por “agrupación a otra causa, una por anulación en error de ingreso por digitación, 61 por archivo provisional, 39 por decisión de no perseverar”.

por decisión de no perseverar”. Y dos sentencias.

Detallan que a la fecha hay 10 investigaciones formalizadas, más un caso anulado.

“Debe ser entendido como violencia sexual todas aquellas acciones que se cometen en una persona sin su consentimiento, que además de comprender la invasión física del cuerpo humano, pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno”, explican desde la fiscalía.

Esto en el contexto de aquellos grupos que aseguran que no hubo abusos sexuales entre 2019 y 2020 por parte de las policías o

las fuerzas armadas.

Quedan alternativas para avanzar en juicios

Uno de los casos que se denunciaron y llevaron a juicio es el de un estudiante de Medicina de la UC. Si bien se absolvió a siete carabineros, la Fiscalía Metropolitana Sur consiguió la anulación del proceso para el inicio de otro juicio.

Según Ymay Ortiz, en este tipo de casos quedan aún varios caminos judiciales.

Advierte que en el cierre de 225 investigaciones hubo diversos motivos que no impli-

can su término: “Se agrupan para facilitar la investigación. Las causas por archivo provisional siempre pueden ser reabiertas y en los casos de decisión de no perseverar es porque no hubo posibilidades de terminar y había presentada una querrela. Yo espero que en estas 81 que están vigentes podamos terminar con las salidas judiciales más óptimas posibles, en general ir a juicio”.

Dice que espera que “termine en un buen resultado respecto de estas 81 causas que aún están vigentes. Especialmente aquellas que ya están formalizadas y que están en situación de formalizarse próximamente”.

Destacó además que las tres sentencias definitivas con dos condenas y la absolutoria se anuló el juicio, “ahí también hay un trabajo de continuidad”, remarcó.



Según la Brigada de Homicidios de la PDI, los casos de homicidios pasaron de 637 a 841 entre 2021 y 2022.

En La Granja y San Bernardo A balazos asesinaron a cinco personas este fin de semana

La PDI confirmó el aumento de los homicidios con armas de fuego: van 486 casos.

L. CRUZAT

De un total de 841 homicidios ocurridos entre enero y noviembre de este año, la mayoría se perpetró con armas de fuego.

Así lo confirmó ayer la Brigada de Homicidios de la PDI (B.H.), que detalló que en 486 asesinatos, entre enero y noviembre de 2022, se usaron pistolas. Cifra que supera el mismo período de 2021, con 323 crímenes de este tipo.

Las estadísticas de la PDI se engrosaron este fin de semana con cinco homicidios ocurridos en las comunas de La Granja y San Bernardo.

Los detalles del primero los dio a conocer la Fiscalía Metropolitana Sur. El persecutor Carlos Soto dijo “este 11 de diciembre (...) se registró una colisión de un vehículo en las barreras de contención de la caletera de la autopista de Américo Vespucio. En el lugar se dio cuenta de la existencia de un vehículo con impactos balísticos con cuatro fallecidos”.

Posteriormente la propia PDI confirmó que tres de las cuatro víctimas tenían impactos de bala.

Desde la Brigada de Homicidios Sur, el comisario Danilo

Sepúlveda explicó que “previo al hallazgo de este vehículo, con cuatro ocupantes fallecidos en su interior, hubo disparos injustificados en la intersección de calles Cardenal Silva Henríquez con el acceso que lleva a donde se encuentra el vehículo”. Y que “el conductor mantiene dos impactos por proyectil balístico, lo que daría cuenta del impacto de alta energía del vehículo contra la barrera de contención”.

Según familiares de las víctimas, “ellos vendrían de un evento en Espacio Riesco”.

Cuerpo en la calle con dos disparos

En San Bernardo, en tanto, sorprendió el hallazgo de un cuerpo baleado en la vía pública.

Según la comisario de la B.H. Metropolitana Pía Molina, “los empadronamientos que se realizaron acá en el sitio del suceso, hasta el momento, pudo estimar unos cinco disparos. Pero la víctima presentaría dos”.

Detalló que se investigaba a una víctima de sexo masculino de unos 35 años. Y que “se realizará el peritaje correspondiente en el laboratorio para poder obtener la identidad”.